

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

15651 *Resolución de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2009 del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico correspondiente al ejercicio 2009, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 2010.–El Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

ANEXO JEFATURA DE TRÁFICO I. BALANCE EJERCICIO 2009

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	A) INMOVILIZADO	764.355.111,25	715.813.921,65		A) FONDOS PROPIOS	930.516.330,81	793.442.803,84
200	1. Inversiones destinadas al uso general	48.425.202,55	56.740.596,84	100	1. Patrimonio	651.238.687,45	631.292.385,23
201	2. Terrenos y bienes naturales	48.425.202,55	56.740.596,84	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	1.795.591.023,92	1.718.914.124,86
202	3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en gestión	3.321.658,68	3.231.658,68
205	4. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en cesión	2.240.978,73	2.240.978,73
208	5. Bienes militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
210	II. Inmovilizaciones inmateriales	33.411.394,29	23.080.298,84	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-2.044,81	-2.044,81
212	1. Gasto de investigación y desarrollo	2.968.286,37	2.968.286,37	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-1.147.780.162,07	-1.091.039.565,23
216	2. Propiedad industrial	50.114.749,26	33.101.395,65	11	II. Reservas	-	-
217	3. Aplicaciones informáticas	4.497.457,76	4.497.457,76	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	85.473.519,55	76.676.899,06
218	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	85.473.519,55	76.676.899,06
219	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
(281)	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	14	IV. Resultados del ejercicio	193.814.123,81	85.473.519,55
(2921)	7. Otro inmovilizado inmaterial	-24.169.099,10	-17.486.840,94		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
220,221	8. Amortizaciones	662.889.333,50	616.600.265,27		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	34.746,60	-
222,223	III. Inmovilizaciones materiales	320.779.901,02	302.234.974,49	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
224,226	1. Terrenos y construcciones	182.385.877,61	166.632.020,25	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
225	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	109.265.163,48	104.139.540,53	158,159	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
227,228,229	3. Utillaje y mobiliario	515.064.014,53	476.469.806,70	170,176	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(282)	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-464.605.623,14	-432.556.076,70	171,173,177	II. Deudas en moneda extranjera	34.746,60	-
(2922)	5. Otro inmovilizado	-	-	180,185	III. Deudas con entidades de crédito	-	-
230	6. Provisiones	-	-	259	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		2. Otras deudas	-	-
(2923)	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		3. Deudas en moneda extranjera	-	-
250,251,256	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	19.629.180,91	19.392.759,70		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
252,253,254,257	3. Provisiones	19.622.137,54	19.385.716,33		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
260,265	V. Inversiones financieras permanentes	7.043,37	7.043,37		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	110.915.305,13	78.945.128,55
(297),(298)	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
444	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
445	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
30	4. Provisiones	-	-	520	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
31,32	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	526	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
33,34	I. Existencias	4.839.496,78	3.363.161,05	526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
35	1. Comerciales	272.271.774,51	153.210.850,69	526	1. Prestamos y otras deudas	-	-
36	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
37	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	III. Acreedores	-	-
38	4. Productos terminados	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	110.915.305,13	78.945.128,55
39	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	94.423.776,93	64.336.379,36
43	6. Provisiones	36.344.319,64	31.513.346,93	475,476,477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	13,19	2.347,50
44	II. Deudores	29.653.400,67	25.431.624,57	521,523,527,528	4. Administraciones Públicas	16.409.468,53	14.557.167,50
45	1. Deudores no presupuestarios	3.302.843,08	1.341.511,53	529,550,554,559	5. Otros acreedores	36.047,87	3.235,58
470,471,472	2. Deudores no presupuestarios	-	-	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	45.998,61	45.998,61
550,555,558	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	3.308.075,89	4.740.210,83	491	IV. Ajustes por periodificación	-	-
(490)	4. Administraciones Públicas	-	-		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
540,541,546,(549)	5. Otros deudores	137.119,31	164.452,63		1. Provisión para devolucción de ingresos	-	-
542,543,544,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.041.466.382,54	872.387.932,39
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	135.833,40	163.166,72				
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.285,91	1.285,91				
57	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
480,580	4. Provisiones	235.790.335,56	121.533.051,13				
	IV. Tesorería	-	-				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)							
Nº Cuentas		DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008	
A) GASTOS		A) GASTOS		B) INGRESOS		B) INGRESOS		B) INGRESOS	
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	807.800,792,20	-	838.652,791,22	700.701,702,703,704	1.001.614,906,11	6.804,59	1.263.571,60	
600,(608),(609), 610	2. Aprovisionamientos	-	-	-	705	6.804,59	-	1.263.571,60	
601,602,611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	-	741	-	-	1.263.571,60	
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	-	742	6.804,59	-	-	
	c) Otros gastos externos	705.694.413,02	-	671.262.278,73	-	-	-	-	
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	467.135,899,61	-	439.467,798,76	(708),(709)	-	-	-	
642,643,644	a) Gastos de personal:	447.365,261,58	-	419.182,767,96	71	-	-	-	
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	19.770,638,03	-	20.285,030,80	-	-	-	-	
68	a.2) Cargas sociales	39.950,455,14	-	35.127,701,69	740	-	-	-	
693,(793)	b) Prestaciones sociales	871,48	-	871,48	744	-	-	-	
675,694,(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	198.446,204,26	-	196.644,587,09	729	-	-	-	
691,(791)	d) Variación de provisiones de existencias	196.497,235,44	-	194.623,055,32	773	-	-	-	
62	d.1) Variación de provisiones de existencias	1.948,968,82	-	2.021,531,77	78	-	-	-	
63	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	160,982,53	-	22,191,19	775,776,777	-	-	-	
676	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	160,982,53	-	22,191,19	790	-	-	-	
661,662,663,665, 669	e) Otros gastos de gestión	-	-	-	760	-	-	-	
696,697,698,699, (796),	e.1) Servicios exteriores	-	-	-	761,762	-	-	-	
666,667	e.2) Tributos	-	-	-	-	-	-	-	
(797),(798),(799)	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-	-	-	-	
690	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	-	-	-	-	-	
668	f.1) Por deudas	-	-	-	-	-	-	-	
650	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	
651	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	
655	g.1) Donación a las provisiones técnicas	102.079,408,10	-	167.262,494,12	763,765,769	-	-	-	
656	g.2) Diferencias negativas de cambio	101.629,408,10	-	167.239,353,39	766	-	-	-	
657	g.3) Transferencias y subvenciones	450.000,00	-	-	768	-	-	-	
670,671	4. Transferencias y subvenciones	-	-	-	750	-	-	-	
674	a) Transferencias corrientes	-	-	-	751	-	-	-	
678	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	755	-	-	-	
679	c) Subvenciones de capital	-	-	-	756	-	-	-	
692,(792)	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	-	757	-	-	-	
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	26,961,118	-	3,005,000	770,771	-	-	-	
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	22,181,118	-	101,201,229	774	-	-	-	
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	4,780,000	-	-	778	-	-	-	
	c) Gastos extraordinarios	-	-	-	779	-	-	-	
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-	-	-	-	
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-	-	
	AHORRO	193.814,123,81	85.473,519,55		DESAHORRO				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

		(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	101.398.410,00	-	101.398.410,00	101.398.410,00	101.398.410,00	-	-	-
132B SEGURIDAD VIAL	865.526.250,00	8.021.858,40	873.548.108,40	837.917.400,90	814.296.158,26	23.621.242,64	35.630.707,50	94.356.047,43
TOTAL	966.924.660,00	8.021.858,40	974.946.518,40	939.315.810,90	915.694.568,26	23.621.242,64	35.630.707,50	94.356.047,43

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	460.107.020,00	8.278.478,40	468.385.498,40	467.272.877,58	467.135.899,61	136.977,97	1.112.620,82	459.301,25	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.718.000,00	2.568.131,97	190.286.131,97	185.747.237,98	179.401.861,86	6.345.376,12	4.538.893,99	17.678.414,57	
3. GASTOS FINANCIEROS	429.220,00	-216.120,00	213.100,00	185.115,18	160.982,53	24.132,65	27.984,82	6,89	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.710.110,00	-2.608.631,97	102.101.478,03	102.079.408,10	102.079.408,10	-	22.069,93	450.000,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	752.964.350,00	8.021.858,40	760.986.208,40	755.284.638,84	748.778.152,10	6.506.486,74	5.701.569,56	18.587.722,71	
6. INVERSIONES REALES	212.415.080,00	-	212.415.080,00	182.491.172,06	165.376.416,16	17.114.755,90	29.923.907,94	75.768.324,72	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	212.415.080,00	-	212.415.080,00	182.491.172,06	165.376.416,16	17.114.755,90	29.923.907,94	75.768.324,72	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	965.379.430,00	8.021.858,40	973.401.288,40	937.775.810,90	914.154.568,26	23.621.242,64	35.625.477,50	94.356.047,43	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.545.230,00	-	1.545.230,00	1.540.000,00	1.540.000,00	-	5.230,00	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.545.230,00	-	1.545.230,00	1.540.000,00	1.540.000,00	-	5.230,00	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	966.924.660,00	8.021.858,40	974.946.518,40	939.315.810,90	915.694.568,26	23.621.242,64	35.630.707,50	94.356.047,43	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)							
CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	963.705.380,00	1.000.673.998,24	4.630.893,78	996.043.104,46	966.427.596,47	-	29.615.507,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	940.552,02	941.230,12	-	941.230,12	941.230,12	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.298.270,00	538.469,91	-	538.469,91	538.469,91	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	965.944.202,02	1.002.153.698,27	4.630.893,78	997.522.804,49	967.907.296,50	-	29.615.507,99
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	330.560,00	23.012,36	-	23.012,36	23.012,36	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	3.772.343,14	-	3.772.343,14	3.772.343,14	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	330.560,00	3.795.355,50	-	3.795.355,50	3.795.355,50	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	966.274.762,02	1.005.949.053,77	4.630.893,78	1.001.318.159,99	971.702.652,00	-	29.615.507,99
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.671.756,38	1.210.542,78	450,80	1.210.091,98	1.210.091,98	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.671.756,38	1.210.542,78	450,80	1.210.091,98	1.210.091,98	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	974.946.518,40	1.007.159.596,55	4.631.344,58	1.002.528.251,97	972.912.743,98	-	29.615.507,99

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			- RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		
TOTAL			- TOTAL		

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	1.001.318.159,99	914.154.568,26	87.163.591,73
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.210.091,98	1.540.000,00	-329.908,02
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.002.528.251,97	915.694.568,26	86.833.683,71
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	86.833.683,71

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 16

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 132B

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Mejorar el cumplimiento de la normativa y la atención a los usuarios mediante el control y la vigilancia	1.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios	Positivos por alcoholemia en conductores fallecidos en accidente de tráfico	18,00	ND		
		Uso del casco (%)	98,00	99,03	1,03	0,01
		Uso del cinturón de seguridad (%)	90,00	90,60	0,60	0,01
		Uso de sistemas de retención infantil (%)	90,00	89,66	-0,34	0,00
		Asistencias atendidas por la ATGC (Nº en miles)	39,00	ND		0,00
		Disminución de la velocidad sólo superada por el 15% de los vehículos que circulan por el carril controlado mediante el radar (%)	1,00	ND		

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
2. Gestión del tráfico mediante el incremento de la información de tráfico en tiempo real al usuario, antes y durante el viaje		Días sometidos a operaciones especiales (Número)	41,00	41,00	0,00	0,00
		Relación entre el nº de desplazamientos de largo recorrido durante las operaciones especiales y el parque de vehículos (Cociente)	2,44	2,45	0,01	0,00
		Relación entre el nº de desplazamientos y el parque de vehículos (Cociente)	11,13	11,14	0,01	0,00
		Desplazamientos de largo recorrido durante las operaciones especiales sometidos a retenciones (%)	8,82	8,84	0,02	0,00
		Desplazamientos en día laborable sometidos a retenciones (%)	4,60	4,58	-0,02	0,00
		Mensajes emitidos al usuario	632.000,00	643.000,00	11.000,00	0,02
		Consultas de los usuarios atendidas (Miles)	2.500,00	2.984,00	484,00	0,19
		Conexiones con emisiones de radio	71.000,00	76.000,00	5.000,00	0,07
		Sistemas de información disponibles (Número)	7,00	7,00	0,00	0,00
		Puntos de toma de datos en funcionamiento (Número)	610,00	639,00	29,00	0,05
		Nuevos paneles en funcionamiento (Número)	275,00	157,00	-118,00	-0,43
		Empleados públicos de los Centros de Gestión (Número)	120,00	138,00	18,00	0,15

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
3. Gestión adecuada del permiso de conducción y reeducar a los conductores		Conductores con puntos retirados (Miles)	900,00	1.255,00	355,00	0,39	
		Permisos de conducción retirados (Miles)	250,00	49,00	-201,00	-0,80	
		Conductores que han seguido cursos de recuperación de permiso (Nº)	10.000,00	20.189,00	10.189,00	1,02	
		Recursos resueltos dentro del plazo: Número en miles	250,00	176,00	-74,00	-0,30	
		Recursos resueltos dentro del plazo (%)	95,00	47,00	-48,00	-0,51	
		Recursos a favor de la Administración (%)	90,00	88,00	-2,00	-0,02	
		Días de media entre presentación de recurso y resolución (Número)	65,00	120,00	55,00	0,85	
		Letrados (Número)	55,00	41,00	-14,00	-0,25	

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
4. Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria	4.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria	Escolares que han recibido materiales o actividades de educación vial (Nº)	700.000,00	800.000,00	100.000,00	0,14	
		Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Cursos	30,00	21,00	-9,00	-0,30	
		Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Asistentes	1.700,00	2.600,00	900,00	0,53	
		Coste de elaboración de materiales (Euros)	1.800.000,00	1.400.000,00	-400.000,00	-0,22	
	4.2 Informar sobre los efectos positivos de las conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate	Horas dedicado a actividades de educación vial (Número)	106.000,00	106.000,00	0,00	0,00	
		Personal dedicado a actividades de formación en el Centro Superior de Formación Vial (Número)	74,00	74,00	0,00	0,00	
	4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)	Resultado del barómetro de opinión sobre el nivel de preocupación de los ciudadanos	9,70	8,10	-1,60	-0,16	
		Mínutos/año de presencia de cada campaña en T.V. (Número)	ND	1.750,00			
	4. Fomentar la educación en seguridad vial en la escuela, mejorar los hábitos de la población sobre seguridad vial y realizar un seguimiento de la calidad de las escuelas particulares de conducción y de los Centros de Reconocimiento Médico	4.2 Informar sobre los efectos positivos de las conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate	Mínutos/año de presencia de cada campaña en radio (Número)	ND	11.321,00		
			Coste de las campañas (Miles euros)	10.600,00	11.750,00	1.150,00	0,11
4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		Nº inspecciones sin incidencias/nº total inspecciones de CRM (%)	90,00	60,00	-30,00	-0,33	
		Nº inspecciones sin incidencias/nº total inspecciones de escuelas particulares de conducción (%)	93,00	86,00	-7,00	-0,08	
		Inspecciones de CRM	800,00	609,00	-191,00	-0,24	
4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		Inspecciones de escuelas particulares de conducción	4.000,00	6.165,00	2.165,00	0,54	
		Profesores formados	1.300,00	0,00	-1.300,00	-1,00	
4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		Examinadores que han seguido formación o reciclaje presencial (Número)	120,00	178,00	58,00	0,48	
		Horas de formación impartidas	978,00	942,00	-36,00	-0,04	

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
1. Mejorar el cumplimiento de la normativa y la atención a los usuarios mediante el control y la vigilancia	1.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios		443.881.409,82		
2. Gestión del tráfico mediante el incremento de la información de tráfico en tiempo real al usuario, antes y durante el viaje	2.1 Mejorar la fluidez del tráfico		73.228.538,22		
3. Gestión adecuada del permiso de conducción y reeducar a los conductores	3.1 Gestión adecuada del permiso de conducción y mejora del procedimiento sancionador		242.704.481,41		
4. Fomentar la educación en seguridad vial en la escuela, mejorar los hábitos de la población sobre seguridad vial y realizar un seguimiento de la calidad de las escuelas particulares de conducción y de los Centros de Reconocimiento Médico	4.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria 4.2 Informar sobre los efectos positivos de las conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate 4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		19.468.627,59 5.308.181,29 29.704.919,93		

I.V RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.I ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Jefatura Central de Tráfico (J.C.T.), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio del Interior. Fue creado por la Ley 4711959, sobre «Regulación de competencia en Materia de Tráfico en el territorio nacional», que atribuyó al entonces Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, la vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas, creando dentro de este Ministerio, la J.C.T. como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación.

Las competencias que establece el artículo 5 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, y que ejerce la Jefatura Central de Tráfico son las siguientes:

a) Expedir y revisar los permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores con los requisitos sobre los reconocimientos, aptitudes técnicas y condiciones psicofísicas y periodicidad que se determinen reglamentariamente, así como la anulación, intervención, renovación y, en su caso, suspensión de los mismos.

b) Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.

c) Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores, así como los certificados de aptitud y autorizaciones que permitan acceder a la actuación profesional en materia de enseñanza de la conducción y acreditar la destinada al reconocimiento de aptitudes psicofísicas de los conductores, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen.

d) La matriculación y expedición de los permisos o licencias de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se establezca.

e) Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.

f) El establecimiento de normas especiales que posibiliten la circulación de vehículos históricos y fomenten la conservación y restauración de los que integran el patrimonio histórico cultural.

g) La retirada de los vehículos de la vía fuera de poblado y la baja temporal o definitiva de la circulación de los mismos.

h) Los registros de vehículos, de conductores o infractores, de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, de los centros de reconocimiento para conductores de vehículos a motor y de manipulación de placas de matrícula, en forma que reglamentariamente se determine.

i) La vigilancia y disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas y en las travesías cuando no existía Policía Local, así como la denuncia, incoación y sanción de las infracciones a las normas de circulación y seguridad en dichas vías.

j) La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de la misma.

k) La regulación del tráfico en vías interurbanas y en travesías, previendo para estas últimas fórmulas de cooperación o delegación con las Entidades Locales.

l) Establecer las directrices básicas y esenciales para la formación y actuación de los Agentes de la Autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará, de común acuerdo, la colaboración necesaria.

m) La autorización de pruebas deportivas que hayan de celebrarse utilizando en todo el recorrido o parte del mismo, carreteras estatales, previo informe de las Administraciones

titulares de las vías públicas afectadas, e informar, con carácter vinculante, las que se vayan a conceder por otros órganos autonómicos o municipales, cuando hayan de circular por vías públicas o de uso público en que la Administración Central tiene atribuido la vigilancia y regulación del tráfico.

n) Cerrar a la circulación con carácter excepcional, carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, en la forma que se determine reglamentariamente.

ñ) La coordinación de la estadística y la investigación de accidentes de tráfico, así como las estadísticas de inspección de vehículos, en colaboración con otros Organismos oficiales y privados, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

o) La realización de las pruebas, reglamentariamente establecidas, para determinar el grado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes de los conductores que circulen por las vías públicas en las que tienen atribuida la vigilancia y el control de la seguridad de la circulación vial.

Desde el punto de vista orgánico, la Jefatura Central de Tráfico se articula en dos niveles, Servicios Centrales y Servicios Periféricos, más la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que funcionalmente depende del Organismo para ejercer sus funciones en materia de vigilancia de la circulación.

Es una organización con una relevante estructura periférica, que presenta importantes grados de descentralización en la gestión administrativa en el ámbito de las competencias del Organismo, bajo la supervisión y directrices de los Servicios Centrales.

En cuanto a la perspectiva de su gestión económica, los ingresos presentan así mismo un alto grado de descentralización, siendo las Jefaturas de Tráfico las encargadas de la recaudación de la mayor parte de ingresos: tasas y multas principalmente. Respecto a la gestión de expedientes de gastos, se centralizan en los Servicios Centrales.

1. Servicios Centrales.

La estructura y competencia de 4os Servicios Centrales se definen en el artículo 12 del Real Decreto 118112008, de 11 de julio (BOE 16-07-08), por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior.

A los Servicios Centrales se adscriben la Secretaría General y las correspondientes Subdirecciones Generales, Gerencia de Informática y Observatorio Nacional de Seguridad Social, que, además de las habituales cuestiones administrativas, asumen competencias de carácter técnico.

Su Organización es la siguiente:

Secretaría General.

Asume y coordina diversas funciones, de índole económica, de personal y de inspección de servicios, a través de las siguientes unidades:

Subdirección General Adjunta de Recursos Humanos:

Se encarga de la administración del personal, así como de su organización, empleo y formación, y del seguimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Subdirección General Adjunta de Administración Económica:

Lleva a cabo la elaboración y gestión presupuestaria de gastos e ingresos, así como la contabilidad. También realiza proyectos de obras y de mantenimiento del patrimonio del Organismo.

En el ejercicio 2006 se finalizó el inventario de inmuebles, por lo que a día de hoy van al unísono el módulo de Inventario de Inmuebles y la Contabilidad.

Por otro lado en el 2007, se empieza a trabajar en la base de datos del módulo de inventario de vehículos, estando totalmente cargada dicha base de datos a 31 de diciembre de 2007, con el objetivo de empezar a funcionar a 1 de enero de 2008.

Unidad de Inspección de los Servicios:

Realiza las funciones de inspección y control a nivel interno.

Subdirección General de Gestión del Tráfico y Movilidad.

Se encarga de desarrollar las funciones sobre regulación, disciplina y seguridad del tráfico, así como la ejecución de la infraestructura necesaria.

Subdirección General Adjunta de Circulación:

Propone las instrucciones a impartir a la Agrupación de Tráfico de La Guardia Civil, que funcionalmente dependen del Organismo.

Gerencia de Informática:

Es responsable de los sistemas informáticos del Organismo a nivel Central y Periférico, así como del desarrollo de nuevos sistemas, mantenimiento y adaptaciones de los existentes. Cuenta así mismo con una:

Subdirección General Adjunta de Sistemas de Información.

Subdirección General de Formación para la Seguridad Vial.

Desarrolla las funciones de regulación de las pruebas teóricas y prácticas para la obtención de licencias y permisos de conducción, la aplicación del régimen de autoescuelas y reconocimiento psicofísico, y de las materias relativas a divulgación y educación vial en general. Igualmente cuenta con una:

Subdirección General Adjunta de Formación Vial.

Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Es la responsable de la estadística de accidentes de tráfico e investigación en su sentido más amplio, estando adjunta a ella la Secretaría Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, que elabora el Plan Nacional de Seguridad Vial, de carácter anual, y que recoge las principales actuaciones de los Organismos Públicos en dicho ámbito.

Subdirección General de Ordenación Normativa.

Le corresponde la realización de estudios, propuestas y la elaboración de anteproyectos y disposiciones sobre tráfico y seguridad vial, así como la tramitación y propuesta de resolución de recursos contra resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

Cuenta con:

Subdirección General Adjunta de Recursos, y

Subdirección General Adjunta de Normativa de Vehículos.

2. Servicios Periféricos.

Están formados por las Jefaturas Provinciales, una por cada provincia, además de las Locales de Ceuta y Melilla y las Oficinas Locales de Sabadell, Gijón, Ibiza, Menorca, Cartagena, La Palma, Lanzarote, La Línea de la Concepción, Santiago de Compostela y Vigo.

En el año 2007 se han abierto las siguientes Oficinas Locales: Alcorcón, Fuerteventura y Talavera.

En el año 2008 se ha abierto la Oficina Local de Alzira.

En relación con su estructura organizativa, están integradas por un Jefe Provincial, Local o de Oficina. Se organizan en servicios cuyo número depende del tamaño de la provincia.

3. Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

La Agrupación de Tráfico depende funcionalmente del Organismo para la realización de sus funciones y competencias en vigilancia y disciplina de la circulación. Está integrada por cuarenta y cuatro Subsectores repartidos en todo el Estado, con excepción del País Vasco y Cataluña, Comunidades Autónomas que tienen aprobado el traspaso de competencias en materia de tráfico.

El principal responsable del Organismo, tanto a nivel de representación como de gestión, es el Director General de Tráfico. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Director General, asume dichas competencias la Secretaría General.

Asimismo, la responsabilidad de gestión es asumida a nivel de Servicios Centrales por los Subdirectores Generales y Adjuntos, cada uno en el ámbito de su competencia, y a nivel de Servicios Periféricos por los Jefes Provinciales y Locales de Tráfico en su ámbito geográfico.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2009 es de 5.020 funcionarios y personal laboral. A este número debemos añadir el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que cobra sus retribuciones por cuenta de este Organismo y que a esa fecha ascienden a 10,094.

IV.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.

Durante el año 2009, nuestro Organismo ha recibido por atribución legal una parcela en la que se sitúa un hangar de helicópteros de la Jefatura Provincial de Valencia. Esta operación ha tenido lugar el 1 de enero de 2009 con los siguientes valores:

Movimientos en el debe:

221 Construcciones 136.316,88.

220 Terrenos y bienes naturales 48.960.

Movimientos en el haber:

778 Ingresos extraordinarios 185.276,88.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

El Organismo siguiendo el criterio ya adoptado en anteriores ejercicios ha contabilizado como gastos corrientes operaciones presupuestadas en el capítulo 6 «Inversiones Reales» por un importe global de 18.903.014,88 € en base a la verdadera naturaleza del gasto. De dicho importe, corresponde a la cuenta 627 «Publicidad, Propaganda y relaciones públicas» 13.698.828,39 €, por los gastos correspondientes a la campaña

publicitaria del año 2009, presupuestada en el concepto 640 «Gastos de inversiones de carácter inmaterial», que por informe de la I. G.A. E. de fecha 20 de junio del 2001 se contabiliza en dicha cuenta.

IV.3. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Inmaterial.

Las cuentas de Inmovilizado Inmaterial 210 «Gastos de Investigación y Desarrollo» y 215 «Aplicaciones Informáticas» figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La Amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

b) Inmovilizado Material.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización de dicho Inmovilizado se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Las inversiones destinadas al uso general se registran al coste de adquisición. Por las especiales características de estos bienes no se amortizan.

c) Inversiones Financieras.

Las Inversiones Financieras tanto permanentes como temporales recogen hasta el 2006, básicamente los préstamos concedidos al personal del Organismo a Largo y Corto plazo recogidos en la contabilidad en las cuentas 252 «Créditos a largo plazo» y 544 «Créditos a corto plazo» por el importe pendiente de amortizar por dichos conceptos.

Sin embargo en el 2007, como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y el Instituto de Crédito Oficial, esta cuenta 252 también recoge este préstamo; por lo que se ha optado por abrir 2 subcuentas:

252.0 «Créditos a Largo Plazo internos»: que recoge los préstamos concedidos al personal.

252.1 «Créditos a Corto Plazo externos»: que recoge los préstamos concedidos a los jóvenes para el permiso de conducir.

El objeto del Convenio es definir los términos y condiciones en que se llevará a cabo la colaboración entre la DGT y el ICO, en relación con la Línea de Financiación denominada «ICO-DGT 2007-2008», con el fin de apoyar financieramente la obtención, por los jóvenes, del permiso de conducción, de forma que de gestione a través del ICO la partida presupuestaria habilitada al efecto por parte del Ministerio, a través de la DGT en el marco de la gestión financiera del ICO.

Para ello la DGT ha abierto en el ICO una cuenta (cuya titularidad es de la DGT) para gestionar estos préstamos. Los fondos que se han enviado con cargo al presupuesto del 2007 son de 12.500.000 €, que han ampliado a 37.500.000 € en la primera quincena del 2008.

Asimismo se cargarán en esta cuenta los gastos correspondientes a la comisiones de gestión.

A su vez el saldo de esta cuenta se remunerará al tipo de interés de euribor mes menos 15 puntos básicos.

El convenio ha expirado el 15 de diciembre de 2008 por lo que en el año 2009 no se han producido nuevas concesiones.

d) Existencias.

Por la naturaleza de este Organismo, no aparece registrada en el balance la cuenta de Existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos.

Este Organismo no tiene dotadas provisiones para responsabilidades.

f) Deudas.

Las deudas a corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso. Corresponden en su mayoría al saldo pendiente de ingresar que tiene la Agencia Tributaria por la recaudación de tasas del último trimestre del ejercicio 2008.

g) Provisión de dudoso cobro.

El Organismo no tiene dotadas provisiones en este concepto.

h) Ingresos y Gastos.

Los gastos se imputan a la cuenta de Resultado Económico Patrimonial con un criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

El tratamiento que experimentan los ingresos varía en función de su naturaleza, así, las tasas son contabilizadas como ingresos con reconocimiento previo del derecho mientras que las sanciones se registran únicamente en el momento de su ingreso, sin contraído previo.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.

No se han llevado a cabo operaciones en moneda distinta del euro.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	56.740.596,84	48.425.202,55	56.740.596,84	48.425.202,55
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

El importe transferido en este ejercicio en la partida A)1.7 del Pasivo "Patrimonio entregado al uso general", se compone de : Infraestructuras y bienes destinados al uso general por importe de 56.740.596,84 € correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios con cargo al artículo 60 " Inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general " del presupuesto del ejercicio 2008.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.968.286,37	-	-	2.968.286,37
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	33.101.395,65	17.013.353,61	-	50.114.749,26
4. Propiedad intelectual	4.497.457,76	-	-	4.497.457,76
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	17.486.840,94	6.682.258,16	-	24.169.099,10
9. Provisiones	-	-	-	-

Los aumentos más significativos dentro del inmovilizado inmaterial afectan a la cuenta 215 "Aplicaciones informáticas", destacando las siguientes inversiones:
 - Ampliación del actual Sistema Central de Proceso de la DGT, el Subsistema de Almacenamiento y el Subsistema de Salvaguarda para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos del Organismo. - Modernización de las aplicaciones informáticas del Organismo a nivel estatal (para gestión de multas, permiso por puntos, cobros por internet, cobros con tarjeta...)

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	302.234.974,49	18.544.926,53	-	320.779.901,02
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	166.652.020,25	15.733.857,36	-	182.385.877,61
3. Utillaje y mobiliario	104.199.540,53	5.065.701,31	78,36	109.265.163,48
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	476.469.806,70	39.104.387,26	510.179,43	515.064.014,53
6. Amortizaciones	432.956.076,70	32.114.610,69	465.064,25	464.605.623,14
7. Provisiones	-	-	-	-

Durante el año 2009, nuestro Organismo ha recibido por atribución legal una parcela en la que se sitúa un hangar de helicópteros de la Jefatura Provincial de Valencia. Esta operación ha tenido lugar el 1 de enero de 2009 con los siguientes valores:

Movimientos en el debe:

221 Construcciones 136.316,88

220 Terrenos y bienes naturales 48.960

Movimientos en el haber:

778 Ingresos extraordinarios 185.276,88

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	19.385.716,33	1.296.200,80	1.059.779,59	19.622.137,54
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	7.043,37	-	-	7.043,37
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	163.166,72	244.250,00	271.583,32	135.833,40
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.285,91	-	-	1.285,91
4. Provisiones	-	-	-	-

Las Inversiones Financieras tanto permanentes como temporales recogen hasta el 2008, básicamente los préstamos concedidos al personal del Organismo a Largo y Corto plazo recogidos en la contabilidad en las cuentas 252 "Créditos a largo plazo" y 544 "Créditos a corto plazo" por el importe pendiente de amortizar por dichos conceptos. Sin embargo durante el año 2008, como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y el Instituto de Crédito Oficial, esta cuenta 252 también recoge este préstamo; por lo que se ha optado por abrir 2 subcuentas:

-252.0 "Créditos a Largo Plazo internos": los préstamos concedidos al personal.

-252.1 "Créditos a Corto Plazo externos": los préstamos concedidos a los jóvenes para el permiso de conducir.

Los aumentos en las citas y subcuentas: 544, 252.0 y 252.1 recogen las nuevas concesiones de préstamos del ejercicio, y las disminuciones reflejan las amortizaciones de dichos préstamos.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 1.718.914.124,86	76.676.899,06	-	1.795.591.023,92
2. Patrimonio recibido en adscripción	3.221.658,68	-	-	3.221.658,68
3. Patrimonio recibido en cesión	2.240.978,73	-	-	2.240.978,73
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	2.044.811,81	-	-	2.044.811,81
7. Patrimonio entregado al uso general	1.091.039.565,23	56.740.596,84	-	1.147.780.162,07
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	76.676.899,06	85.473.519,55	76.676.899,06	85.473.519,55
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 85.473.519,55	1.001.614.906,11	893.274.301,85	193.814.123,81

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Cuenta 100 "Patrimonio". El incremento de dicha cuenta por importe de 76.676.899,06 €, corresponde al asiento de incorporación de los resultados positivos del ejercicio 2008. Cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción". Esta cuenta durante el ejercicio 2009 no ha sufrido ningún tipo de variación. Cuenta 109 "Patrimonio entregado al uso general". Su aumento por importe de 56.740.596,84 € tiene su origen en la alteración de la calificación jurídica de los bienes destinados al servicio público considerados en funcionamiento.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	34.746,60	-	34.746,60
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	3.235,58	1.575.937.931,27	1.575.905.118,98	36.047,87

Sólo existe endeudamiento a corto plazo. Este se corresponde con:

- Acreedores presupuestarios, recogidos en las cuentas 400 y 408 por importe de 94.423.776,93 €
- Acreedores no presupuestarios, recogidos en la cuenta 4199 por importe de 13,19 €
- Administraciones Públicas, correspondientes a las cuentas 4751, 4759, 4760, 4761, 4763 y 4769 por importe de 16.409.468,53 €
- Otros acreedores, cuenta 559 por importe de 36.047,87 €.

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 4 "Transferencias corrientes" son las siguientes:

Al concepto 401 "De otros departamentos ministeriales": 126.560,00 € (del Ministerio de Fomento para cursos de Formación año 2009).

Al concepto 411.02 "Del Servicio Público de Empleo Estatal" 442.077,20 € (del Servicio Público de Empleo Estatal, para gastos en políticas activas de empleo).

Al concepto 492 Unión Europea; 770,90 € (para financiar gastos de viaje por asistencia a jornadas en la Unión Europea).

Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 7 "Transferencias de capital" corresponden en su totalidad al concepto 795 "Del exterior". El importe íntegro recibido de la U.E es de 3.772.343,14 € (por la participación en varios proyectos vinculados a la gestión del tráfico y a la movilidad, que tienen como fin conseguir una conducción más segura).

Por otra parte, las subvenciones corrientes recibidas son las siguientes:

Al concepto 410 " Transferencias corrientes OOAA Administrativos: 371.822,02 € (ingreso del INAP Subvención Plan de Formación Continua).

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Convenio de Colaboración CCAA Murcia-DGT	179.511,68
Ley Presupuestos Generales 2009 (491)	51.486,42
LPG 09. Programa 000x/400 al Estado	1.270.000,00
LPG 09. Programa 000x/401 al Estado	100.128.410,00
TOTAL OFICINA :	101.629.408,10

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las transferencias corrientes concedidas son las siguientes:

PROGRAMA 132B

Concepto 450: Consejería Tca. Industria Comercio CA Murcia: 179.511,68 €.

Concepto 480: Personal del Organismo: 0,00 €

Concepto 491:

Varios Organismos Internacionales: 51.486,42 €

Prevention Routiere Internacional (PRI): 5.269,00 €

Comisión Int. Exámenes de Conducir (CIECA): 9.342,00 €

O.C.D.E.: 21.875,42 €

E.R.T.I.C.O.: 15.000,00 €

PROGRAMA 000X (Transferencias Internas):

A lo largo del año se han producido dos pagos al Estado en los conceptos 400 y 401, programa 000X. El detalle de dichos pagos es el siguiente:

Expediente nº. 400-000X, importe 1.270.000,00.-€. Su finalidad es generar crédito en el presupuesto del Ministerio del Interior con el objeto de atender gastos corrientes en bienes y servicios en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, área de la Policía, relativos a indemnizaciones por razón de servicio, concepto de dietas.

Expediente nº. 401-000X, importe 100.128.410,00.-€. Su finalidad es generar crédito en el presupuesto del Ministerio del Interior con el objeto de financiar retribuciones correspondientes al personal funcionario de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Resolución 24/04/09 LPG 09 Cpto. 488	la atención a las víctimas de accidentes de tráfico y a sus familiares.	450.000,00	-	
TOTAL OFICINA :		450.000,00	-	

Concepto 488: Asociaciones víctimas de tráfico: 450.000,00 €.
 81.818,18 Día (Asociación estatal víctimas accidentes
 99.350,65 Asociación Ayuda y Orientación afectados
 102.857,14 Asociación estudio lesión
 58.441,56 Federación Nal. ASPAYM
 57.272,73 FEDACE
 50.259,74 Prevención Accidentes de tráfico

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	271.984,91	168.054,83	-	-	-	69.689.565,62	-	6.947,18	70.136.652,54
- De suministro	1.802.944,40	2.437.484,80	-	-	-	17.286.638,77	-	7.254,69	21.534.322,66
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	8.212.094,90	-	-	8.212.094,90
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	14.951.703,35	-	-	-	-	20.006.962,59	-	-	34.958.665,94
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	40.473,80	-	-	40.473,80
TOTAL OFICINA :	17.026.632,66	2.605.539,63	0,00	0,00	0,00	115.235.735,68	0,00	14.201,87	134.882.109,84

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 16 Programa : 132B

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	420.400,00	280.266,67	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88.506.568,18	36.797.613,24	11.374.262,75	8.808.658,13	-
6	INVERSIONES REALES	62.331.356,09	15.860.816,57	5.577.463,07	3.583.939,58	-
TOTAL PROGRAMA :		151.258.324,27	52.938.696,48	16.951.725,82	12.392.597,71	-
TOTAL SECCIÓN :		151.258.324,27	52.938.696,48	16.951.725,82	12.392.597,71	-
TOTAL OFICINA :		151.258.324,27	52.938.696,48	16.951.725,82	12.392.597,71	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	32.929.396,64	-
- (+) del Presupuesto corriente	29.615.507,99	-	25.393.731,89
- (+) de Presupuestos cerrados	38.764,16	-	37.892,68
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.311.172,36	-	1.349.840,81
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	36.047,87	-	3.235,58
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	107.458.198,47	-
- (+) del Presupuesto corriente	94.356.047,43	-	64.132.154,26
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.490.226,93	-	14.605.513,61
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.388.075,89	-	4.740.210,83
3. (+) Fondos líquidos	-	235.790.335,56	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	161.261.533,73	121.529.051,13
II. Exceso de financiación afectada	-	-	74.309.823,89
III. Saldo de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	161.261.533,73	74.309.823,89